

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo 7,50 pts. trimestre
 Provincia 8,50 " "
 Extranjero 10,00 " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta

ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 23)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

D. Luis Mendez Queipo, de Llano, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Francisco Diaz y F. Polvorosa, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de cincuenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de La Bruja, sita en términos de la Llamba, paraje llamado Riega de Cobian, el Collar y otros, parroquia de Collera, concejo de Ribadesella.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca número tres del registro Los Cuatro, núm. 20.603. Desde dicho punto de partida a la primera estaca, de primera a segunda al S.O. 1.000 metros, de segunda a tercera N.O. 500, de tercera a punto de partida N.F. 100 quedando cerrado el perímetro de las cincuenta hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 20.603,

R. al núm. 2317

Que D. Vicente Vazquez Fernandez, vecino de Olloniego, ha presentado solicitud del registro de veinticuatro hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «María Ramiro», sita en el paraje llamado L. Escaldá, parroquia de Olloniego, concejo de Oviedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina N.O. de la casa cuadrada de Joaquina Alvarez Marcos y desde ella se medirán 200 metros al Este colocando la primera estaca, de primera a segunda al Norte 300 metros, de segunda a tercera Oeste 400, de tercera a cuarta Sur 600, de cuarta a quinta Este 400, de quinta a sexta Norte 300, con lo que se cerrará el perímetro de las veinticuatro hectáreas.

Fué admitido este registro con el núm. 20.600.

R. al núm. 2316

Lo que se publica en este periódico oficial á fin de que dentro del plazo de sesenta días puedan producirse tantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en el artículo veinticuatro de la Ley vigente de Minas.

Oviedo, 25 de Abril de 1918.

El Gobernador,

Luis Mendez Queipo de Llano

Comandancia de Marina de Gijón

DEPARTAMENTO DEL FERROL

Brigada de Gijón

Relación nominal filiada de los inscriptos de esta brigada que por cumplir 19 años de edad en el año actual fueron alistados para el reemplazo de la Armada del 1919, con el número de orden asignado á cada uno, como resultado del sorteo celebrado en el Ministerio de Marina, según Real orden inserta en el «Diario oficial», núm. 23, página 179.

(Conclusión)

TROZO DE LUARCA

1 Jesús Suarez Rodriguez, de Joaquin y Carmen, de Luarca

2 Manuel Sanchez Suarez, de José y Clemençia, de Ortiguera

3 Bonifacio Garcia Mendez, de Nicanor y Dolores, de idem

4 Angel Jardón Jardón, de Domingo y Laureana, de idem

5 Antonio Mendez Lopez, de Alfonso y María, de Estevanda

6 Joaquin Perez Alvarez, de Antonio y Tarsila, de Pumarín

7 José Miguel Gayol Garcia, de José y Juana, de Jarrio

8 Celio German Menendez Fernandez, de Germán y Eduvigis, de Vega

9 José Lopez Jardón, de Paulino y Josefa, de Villavelez

10 Manuel Diez Lopez Olivero, de Juan y Escolástica, de Navia

11 José Garcia Rodriguez, de Jesús y Carmen, de Luarca

12 Constantino Fernandez Rodriguez, de Ramón y Amadora, de idem

13 Alfonso Perez Mendez, de Ildefonso y Florentina, de Vega

14 Ramón Garcia Perterra, de Ramón y Benigna, de idem

15 José Gonzalez y Gonzalez, de Ramón y Marcelina, de Vega de Cima

16 José Garcia Recalde, de Buena Ventura y Victoria, de Vega

17 Celedonio Mendez Garcia, de Marcelino y Maria, de Puerto de Vega

18 Domingo Crespo Menendez, de Esteban y Concepción, de Luarca

19 Ramón Alvarez Mendez, de Manuel y Robustiana, de Vega

20 Fermín Perez Gonzalez, de Ramón y Manuela, de El Espin

21 Rosendo Suarez Fernandez, de Celestino y Joaquina, de Luarca

22 José Fernandez Suarez, de Anastasio y Josefa, de El Chano

23 Eusebio Baltar Garcia, de Eusebio y María, de Vega

24 José Garcia Rico, de Jose y Emilia, de Villavelez

25 Ramón Fernandez Martinez, de José y Manuela, de Puerto de Vega

26 José Mendez y Mendez, de Francisco y Rosalía, de Ortigueira

27 José Menendez Beltrán, de Ramón y Benigna, de Luarca

28 José Maria Wenceslao Gonzalez, de José y Ramona, de Luarca

29 Manuel Suarez y Garcia, de Servando y Dolores, de idem

30 Alfonso Baltar Suarez, de Rufino y Prudencia, de Vega

31 Luis Mendez Iragori, de Buena Ventura y Pilar, de Luarca

32 Laureano Gervasio Garcia, de José y Modesta, de Arboces

33 Antonio Manuel Fernandez de Manuel y Felisa, de P. de Vega

TROZO DE SAN ESTEBAN

1 Florentino Inchanrieta Gonzalez, de Luciano y Severina, de Muros

2 Luciano Arias Pulido, de José y Angela, de Veneros

3 Eugenio Rodriguez, de Carmen de Reborio

4 Modesto de la Fuente Cuervo, de Aquilino y Modesta, de Cudillero

5 Nicolás Valle Lopez, de Francisco y Modesta, de idem

6 Federico Alvarez Gonzalez, de Celestino y Eustaquia, de idem

7 Enrique Suarez Alvarez, de Ezequiel y Celestina, de Soto

8 José Lopez Albuerna, de José y Aurora, de Cudillero

9 Benjamin Varela Mendez, de José y Josefa, de Era

10 Florentino Gonzalez Vega, de La Arena

11 Manuel Prendes Lopez, de Matías y Fernanda, de Cudillero

12 Angel Viña Suarez, de German y Adela, de Cudillero

13 Fernando Ondina Sande, de Lorenzo y Carmina, de idem

14 Belarmino Suarez y Suarez, de Francisco y Fernanda, de Bellota

15 Francisco Cernal Fombella, de José y Virginia, de Cudillero

16 Serafin Garcia y Garcia, de Segundo é Isabel, de La Arena

17 Robustiano Cuervo Rodriguez, de Francisco y Etelvina, de idem

18 Aquilino Gonzalez, de Josefa de Cudillero

19 Manuel Perez Garcia, de José y Encarnación, de Ragorio

20 Amencio Emeterio Martinez, de Aurora, de San Esteban

21 Herminio Valle Martinez, de José y Fermina, de Muros

22 Victor Varela Sanchez, de Antonio y Generosa, de Ferrol

23 Angel Aurelio Fernandez Garcia, de Paulino y Antonia, de Cudillero

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Langreo

Mes de Mayo de 1918

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las atenciones que corresponden a dicho mes, formado según previene el Real decreto de 22 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1903.

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento...	1000	
Policia de seguridad....	4000	
Policia urbana y rural...	5000	
Instrucción pública.....	3500	
Beneficencia.....	3000	
Obras públicas.....	12000	
Corrección pública.....	500	
Montes.....		
Cargas.....	25000	
O. nueva construcción..	8000	
Imprevistos.....	424	60
Resultas.....		
Devoluciones.....		
Varios.....		
TOTAL.....	68424	60

En Sama á seis de Mayo de mil novecientos dieciocho.— El Secretario interino. Francisco Rodriguez —El Contador. Marino F. Figuerola.

R. al núm. 2.127

Alcaldía de Llanes

EDICTO

Hallándose en descubierto, por débitos de consumos, procedentes desde 1.º de Enero de 1910 á 31 de Agosto de 1917, ambos inclusive, los vecinos del concejo que figuran en relación que á continuación se inserta, se les señala un plazo de cinco días, á contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que satisfagan las cuotas importe de sus débitos en el domicilio de la Administración general de Consumos de Llanes, en la inteligencia de que transcurrido el término señalado, la recaudación entrará en su período ejecutivo, mediante su procedimiento de apremio, con arreglo á la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

Manuel Gonzalez, vecino de Póo, 10,08 pesetas.

El mismo, 40,32
 Enrique Merodio, de idem, 10,39
 Aquilino Guerra, de idem, 23,92
 Angel Junco, de idem, 14,85
 Santiago Perez, de idem, 13,38
 Fernando Cué, de idem, 12,88
 Luz Rojo de Hano, de idem, 8,69
 La misma, 74,66
 Joaquín de la Fuente, de La Portilla, 17,94
 José Cué y Fernandez, de idem, 17,98
 Joaquín Pelaez, de idem, 17,16
 Francisco Gonzalez, de idem, 21,29

Celedonio Villar Diaz, de Pancar, 11,22

El mismo, 3,36
 León Sainz, de Llanes, 8,08
 Isaac Garavito, de Cué, 7,28
 Manuel Caldevilla, de Llanes, 15,68

Angel Oves, de idem, 13,20
 Antonio Menendez Gonzalez, de idem, 18,81

Adolfo Suarez, de idem, 11,88
 Fernando Fuente, de La Portilla, 18,15

Carpio Cortines, de idem, 1,80
 Mariano Lozano, de Llanes, 26,23
 Julián Lopez, de idem, 31,28

Ricardo Galguera, de Acebal, 7,76
 Ramón Purón, de idem, 8,25
 Rosa Purón, de Coviellas, 14,05
 Germán Calvo, de Anarín, 11,38
 Ramón Junco, de idem, 14,52

El mismo, 13,36
 Aurelio Señas, de idem, 13,20
 Antonio Fernandez, de idem, 11,55

Joaquín Aparicio N., de idem, 1
 Severiano Martín, de Coviellas, 9,08

Francisco Cabrero, de La Galguera, 21,45

José de la Vega, de Niembro, 1,34
 Ramón Gonzalez, de Balmori, 12,70

Mario Perez, de idem, 13,37
 Valentin Gonzalez, de idem, 16,50
 Fernando Cué, de Celorio, 16,50

Enrique Perez, de idem, 5,04
 Pedro Sotres, de idem, 15,34
 Eustaquia Lledias, de idem, 15,68

Quintín Llaça, de idem, 7,43
 Pedro Lledias, de idem, 8,58
 Jacinto Cué, de idem, 10,23

Baltasar Fernandez, de idem, 11,55
 Pedro Lledias, de idem, 8,58
 Santos Gutierrez, de idem, 12,21

Manuel Rozada, de idem, 13,20
 El mismo, 10,08

Gaspar Gutierrez, de Parres, 19,38
 David Sanchez, de idem, 17,49
 Isidro Vega Cué, de idem, 24,42

José Gonzalez, de idem, 20,46
 Juan Fernandez, de idem, 1,34
 El mismo, 12,87

Pedro Gonzalez, 5,04
 El mismo, 23,10
 Segundo Junco, 17,33

Ursino Ruisanchez, de idem, 10,08
 Juan Manuel Vega, de idem, 7,25
 Avelino Gonzalez, de idem, 2,46

Angel Desal, de idem, 7,75
 Atanasio Gonzalez, de idem, 21,78
 Amalia Vega, de idem, 11,88

Andrés Sobrino, de idem, 17,32
 Antonio Gomez, de idem, 13,03
 Benito Cué, de idem, 13,03

Celestino Fernandez, de idem, 11,55
 El mismo, 13,20

(Continuará)

Alcaldía de Taramundi

D. Manuel Múrias Castrillón, Alcalde en funciones de Taramundi.

Hago saber: Que celebrado ante este Ayuntamiento el sorteo de asociados que con el mismo han de constituir la Junta municipal en el año actual, han resultado designados al efecto los señores siguientes:

Sección primera

D. Justo Martinez Lombardía
 José Alvarez Cancelos
 Federico Cotarello Santamarina
 Pedro Corveiras Conde
 José María Novo Villar

Sección segunda

D. Manuel Lopez Rodil
 José Rodriguez Diaz

Sección tercera

D. José Antonio García Blanco
 José María Rodriguez García
 José María Mendez García

Sección cuarta

D. Inocencio Canel Reigada

Lo que en cumplimiento de lo que dispone la ley y á los efectos conducentes, se hace público por el presente edicto.

Taramundi, á 18 de Mayo de 1918.—Manuel Múrias.

R. al núm. 2.252

Alcaldía de Degaña

Debiendo procederse á la formación del apéndice de amillaramiento para los repartimientos de 1919, se hace saber á los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su propiedad rústica ó urbana, que durante el mes de la fecha pueden presentar en estas oficinas las correspondientes declaraciones de traspaso, acompañadas con los documentos justificativos de la transmisión de dominio y los que acrediten el pago de los correspondientes derechos reales, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Degaña, 10 de Mayo de 1918.—El Alcalde, Santiago Rosón.

R. al núm. 2.250

Alcaldía de Oviedo

En esta Alcaldía á instancia de los respectivos interesados y previas las formalidades establecidas en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la Ley de reemplazos, se acordó como años anteriores declarar la continuación de ausencia por más de diez años de los individuos siguientes:

Reemplazo de 1917.

Rogelio Alonso Cima, hijo de José y Cándida, de San Esteban, se ausentó para Buenos Aires

Armando Fernandez Fernandez, de Manuel y María, de San Lázaro, salió para Buenos Aires

Valeriano Alvarez Menendez, de Inocencio y Manuela, de Puerto, marchó para Buenos Aires

Tomás y José Antonio Diaz Palacio Granda, de Manuel y Rosa, de San Pedro de los Arcos, se ausentaron para Buenos Aires

Santiago Brañas Iglesias, de Julián y Teresa, de Campo Reyes, salió en dirección á Buenos Aires

Francisco Alvarez Alvarez, de Laureano y Estélvina, de Arcos, marchó para Buenos Aires

Vicente y Laureano García Valdés, de José y Cándida, de Lillo, se ausentaron para el extranjero

Francisco Alvarez Gonzalez, de Manuel y Martina, de Latores, salió para Buenos Aires

José y Primitivo Alvarez Alvarez, de Francisco y Teresa, de Lima- nes, marcharon para Buenos Aires
 Florentino Alonso Fernandez, de Justo y Angela, de Colloto, se ausentó para Buenos Aires
 Manuel Naves Rodriguez, de José y Concepción, de San Claudio, marchó en dirección á Buenos Aires
 Manuel Menendez del Peso, de Elías y Emilia, de Trubia, salió para la Habana

Reemplazo de 1916.

Juan Jesús Gonzalez Suarez, hijo de Leandro y Agustina, de Arcos, se ausentó para Buenos Aires
 José Gonzalez Garcia, de Vicente y Juana, de Latores, marchó para Buenos Aires

José Gonzalez Garcia de Vicente y Juana, de Latores, marchó para Buenos Aires

José Alvarez Gonzalez, de Tomás y Antonia, de Lillo, se ausentó para Buenos Aires

José Fernandez Martinez, de Manuel y María, de Oviedo, se ausentó para el extranjero

Manuel Banciella Garcia, de Fernando y Rita, de Latores, marchó para Buenos Aires

Victor y Angel Suarez Alvarez, de Manuel y Marcelina, de Arcos, se ausentaron para Buenos Aires

Nicasio Garcia Fernandez, de José y Matilde, de Trubia, salió para Buenos Aires

Juan Perez, padre del mozo Manuel Perez Menendez, de la Manjor- ya, se ausentó para Cuba

Antonio Menendez Alvarez, de Ceferino y Evarista, de Trubia, marchó para Buenos Aires.

Reemplazo de 1915.

Ramón Alonso Gonzalez, de Fernando y Luisa, de Rillo, se ausentó para la Isla de Cuba

Joaquin Villa Gonzalez, de Constantino y Florentina, marchó para América

Francisco, Manuel y Prudencio Alonso Menendez, de Ramón y María, de San Esteban, se ausentaron para Buenos Aires

Armando Fernandez Martinez, de Eduardo y Manuela, de Oviedo, marchó para Buenos Aires

Casimiro, Marcelino y Eusebio Gonzalez Fernandez, de Ciriaco y Gertrudis, de Santa Marina, se ausentaron para Buenos Aires

Rafael y Guillermo Cuesta Suarez, de Santos y Ramona, de la Manjor- ya, marcharon para Chile

Marcelino y José Manuel Fuente Cabal, de Francisco y Bárbara, de Limanes, salieron para el extranjero.

Lo que se hace público rogando á las Autoridades de todas clases se sirvan comunicar á esta Alcaldía

cuantas noticias adquirieran del paradero de los mencionados individuos.

Oviedo, 3 de Mayo de 1918.—
 Marcelino Fernandez,

R. al núm. 2.083

Alcaldía de Grandas de Salime

D. Ramón Martinez Casariego, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Grandas de Salime.

Hago saber: Que verificado el sorteo de los vocales asociados que en unión de los señores Concejales han de componer la Junta municipal de este concejo en el año actual, resultaron elegidos los señores siguientes:

Sección primera

D. José María Magadán Garcia, de Magadán

D. José María Alvarez Arango, de Vitos

D. Jerónimo Ron, de Castro

Sección segunda

D. Manuel Mesa Montaserín, de Doade

D. Gil Alvarez Perez, de Grandas

D. Fermín Muiña Braña, de Nogueiron

Sección tercera

D. Salustiano Paraje, de La Coba

D. Daniel Braña Alvarez, de Folgosa

D. Benito Carbajal, de Aviñola

Sección cuarta

D. Francisco Escanlar, de Villarpedre

D. José Blanco, de La Mesa

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 68 de la vigente Ley municipal.

Grandas de Salime, á 18 de Mayo de 1918.—Ramón Martinez.

R. al núm. 2.301

Alcaldía de Tapia de Casariego

Formado un ejemplar del repartimiento de Arbitrios extraordinarios de este concejo para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, transcurridos los cuales se reunirá la Junta repartidora al día siguiente y

hora de las once, para resolver las reclamaciones presentadas ó que en aquel acto se expongan ante la misma.

Tapia, 6 de Mayo de 1918.—El Alcalde, José Fernandez.

R. al núm. 2.278

Alcaldía de Castropol

Formado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para los repartimientos de rústica y urbana del año próximo, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, á contar desde esta fecha, á fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes para que éstos produzcan las reclamaciones que crean oportunas.

Castropol, 12 de Mayo de 1918.—El Alcalde, Jerónimo M. Torre.

R. al núm. 2.265

Alcaldía de Cabrales

Hasta el día 31 del actual se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, las declaraciones de altas y bajas en la contribución rústica y urbana, acompañando á las mismas los documentos que motiven los traslados, siendo condición indispensable, además, presentar el resguardo de haber satisfecho los derechos á la Hacienda.

Cabrales, 8 de Mayo de 1918.—El Alcalde, Vicente de Mestas.

R. al núm. 2.260

Alcaldía de Yernes y Tameza

Desde el día 11 al 31 del corriente, se admitirán en este Ayuntamiento las solicitudes de traspaso de la contribución territorial que se presenten para el apéndice al amillaramiento de este año.

Y desde el día 1.º al 15 de Junio próximo permanecerá expuesto al público el referido apéndice, á los efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 8 de Mayo de 1918.—El Alcalde, Gerardo Suarez.

R. al núm. 2.258

Alcaldía de Coaña

Confecionado el repartimiento extraordinario de consumos para el ejercicio actual, queda expuesto al público, por ocho días, en el local de la Secretaría del Ayuntamiento.

Coaña, 16 de Mayo de 1918.—El Alcalde, Leonardo Perez.

R. al núm. 2.279

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Gijón

D. Gabriel Cayón y Duomareo, Juez de Instrucción del distrito de Occidente de Gijón.

Por el presente edicto hago saber: Que se ha señalado el día treinta y uno del actual, á las once, para la celebración del sorteo de los individuos que han de componer la Junta del distrito, para la formación de las listas de jurados para el próximo año de 1919, conforme al artículo treinta y uno de la Ley del Jurado.

Dado en Gijón, á dieciocho de Mayo de mil novecientos dieciocho. —Gabriel Cayón.—El Secretario, P. D., Angel R. Dávila.

R. al núm. 2.299

Juzgado de San Martin

del Rey Aurelio

D. Ramon Fernandez Cocañin, Juez municipal de an Martin del Rey Aurelio, saliente en funciones por ausencia del propietario y suplente.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido juicio conciliatorio por el Procurador D. Aquilino Zapico, en nombre de la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, contra D. Onésimo, D. Dionisio, D. Silvino, doña Isolina y doña Socorro Vallina y Garcia Cíaño, y los maridos de éstas, ausentes todos en ignorado paradero, para que se avengan á vender á dicha Sociedad un trozo de terreno de setenta y siete metros treinta y cinco centímetros cuadrados de la finca denominada El Ero de Arriba, sita en términos de la Vega, cuya finca necesita ocupar la referida Sociedad para enlazar con una vía minera su lavadero de Carrocera, con la estación del ferrocarril de Cíaño Santa Ana; y en providencia de esta fecha se ha señalado para la celebración del acto conciliatorio el día primero de Junio próximo á las tres de la tarde en la Sala audiencia de este Juzgado,

Y para que sirva de citación en forma á los demandados D. Onésimo, D. Dionisio, D. Silvino, doña Isolina, y doña Socorro Vallina y Garcia Cíaño se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

San Martin del Rey Aurelio, á catorce de Mayo de mil novecientos dieciocho.—Ramón V. Cocañin.—El Secretario, Cándido Suarez.

Cédulas y emplazamientos

en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresarán, para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Un chauffeur, de unos 30 años, que pronuncia madrileño y que residía en Gijón; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Oviedo, á declarar en causa por hurto.

2.951

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

LUCIO DIAZ, José, hijo de Ciriaco y de Francisca, natural de Villarrayo, provincia de Burgos, de 22 años de edad, soltero, jornalero, estatura 1,660 metros, no expresándose sus señas, por ser presunto desertor del reemplazo de 1917, destinado á la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla, cuyo actual paradero se ignora, y á quien se le sigue expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General de Melilla, D. Ricardo Fajardo, residente en dicha plaza.

1.382

ARGÜELLES CASAS, Guillermo, hijo de Constantino y Rosaura, natural del Carmen, parroquia de Lada (Langreo), provincia de Oviedo, de 22 años de edad, procesado por falta á incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tándir, número 29, de Caballería, D. Javier Riquelme Naranjo, de guarnición en Larache.

1.385

DIAZ MIRANDA, Felipe, hijo de Antonio y de Angela, natural de Roma (Italia), soltero, estudiante; sujeto á la responsabilidad de expediente de insolvencia instruido por no pagar la multa de 25 pesetas impuesta por haber dejapo de pasar la revista anual de 1916; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Martínez, Capitán del Batallón 2.ª Reserva de Pravia,

número 103, en las oficinas del mismo, establecidas en dicha localidad.

2.267

GONZALEZ BULNES, Manuel, hijo de José y Josefa, natural de Coballes (Casó), provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 31 años de edad, domiciliado últimamente en Coballes, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana para ser recluso á prisión.

2.272

FERNANDEZ ANIA, Juan, de 30 años de edad, viudo, natural de Telledo, concejo de Lena, provincia de Oviedo, alto, delgado, moreno, autor de la muerte violenta de Valentina Suarez Gonzalez; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión.

2.264

SUAREZ GARCIA, Eduardo, hijo de Antonio y de Segunda, natural de Carreño (Corvera), provincia de Oviedo, labrador, de 22 años de edad y 1,600 metros de estatura procesado por falta á concestración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burges, número 36, D. Julián Rubio Lopez, de guarnición en León.

FERNANDEZ, Vicente, hijo natural de Josefa Fernandez Arias, soltero, jornalero, de 16 á 18 años, estatura regular, color rubio, nariz afilada, algo inútil de los pies, domiciliado últimamente en San Martín de Ondes, provincia de Oviedo; procesado por muerte de Antonio Alvarez, alias «Pantuso», comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte á ser indagado y constituirse en prisión.

1.285

FERNANDEZ LLANOS, Vicente, hijo de Sabino y de María, natural de Arroyo (Tineo), provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años de edad de 1,555 metros, color bajo, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba poblada, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de falta á concestración para su destino á cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Manuel Azcona Echevarría, residente en Gijón.

1.290

LOPEZ RODRIGUEZ, Segundo, hijo de Manuel y de Genara, natural de Fresnedo (Allande), provincia de Oviedo, vecindado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Racluta de Pravia, número 103, D. José Caravera Alonso, á responder de los cargos que le resulten en el expediente de insolvencia que le instruye por dejar de pasar la revista anual de 1916, y no habiendo satisfecho la multa de veinticinco pesetas que le fué impuesta.

ARNALDO ARNALDO, Marcelino, hijo de Juan y de Esperanza, natural de Abdul (Miranda), provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 22 años de edad y de 1,664 metros de estatura, domiciliado últimamente en La Felguera, procesado por falta á concestración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burges, número 36, segundo Teniente

D. Julián Rubio Lopez, de guarnición en León.

FERNANDEZ SUERO, Manuel, hijo de Manuel y de Ramona, natural de Gijón, provincia de Oviedo, soltero, marino, de 28 años de edad, estatura baja, robusto, ojos claros, pelo, cejas y bigote rubio, frente, nariz y boca regular, procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón.

1.318

SANTURIO GUTIERREZ, Manuel, hijo de Raimundo y de Eugenia, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; actualmente marinero de la Armada, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, D. Gerardo Elizechea Gundín; en el Arsenal del Ferrol.

1.312

PRIETO FERNANDEZ, Celestino, hijo de Manuel y de Teófila, natural de Puente, parroquia de Turiellos (Langreo), provincia de Oviedo, minero, soltero, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Langreo, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Serrallo, número 66, D. Cirilo Artés Olmos, que reside en Ceuta.

1.638

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

TINEO

En poder de D. Antonio Fernandez, vecino de Bombeado, en este concejo, se halla depositado un caballo de las señas siguientes:

Caballo castaño, ordinario, estrellado, cola y crines recortadas y ésta sobre la derecha, una cicatriz sobre el ilcón derecho consecuencia del roce de la albarda y pelos blancos en ambos costillares, consecuencia de roces del aparejo, erosiones en la parte posterior de ambos inemudillos de los pies, herrado de las cuatro como cosa de unas seis semanas, 1,24 centímetros de alzada, seis años, regular estado de carnes y su valor medio de unas 1.ª pesetas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de su dueño.

Tineo, Mayo 18 de 1918.—El Alcalde, Ceferino Menendez.

ANUNCIOS NO OFICIALES

SUBASTA VOLUNTARIA

Celestino Castañón Lobo, vecino de Moreda, concejo de Aller, como tutor de las menores María de los Dolores y María Consuelo Menendez Solís, en cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo de familia de las expresadas menores, el día dieciséis del presente mes de Mayo anuncia la venta en pública subasta extrajudicial, ante el Notario de

Cabañaquinta, de la finca siguiente, propiedad de dichas menores:

Finca á cultivo, prado y cantera de piedra, sita en términos del pueblo de Felguerúa, parroquia de Moreda, concejo de Aller, llamada Tierra de la Vega de Felguerúa; cabida de veinte áreas poco más ó menos; linda al Norte con más de Mariano Alonso Rodriguez, al Sur con la carretera del Estado y con más del Mariano Alonso, al Este con más de la Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara y con más del repetido Mariano Alonso Rodriguez y al Oeste con más de la Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara. Libre de carga, ha sido valuada en setemil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día veintinueve del corriente mes de Mayo, en el domicilio del Tutor don Celestino Castañón Lobo, á las diez de la mañana y terminará á las once en punto del mismo día.

No se admitirá postura alguna que no cubra la tasación de la finca

Todos los gastos de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, los de la subasta, escritura de venta, su copia y los de habilitación de título supletorio á favor de las menores y cuantos otros se originen, serán todos de cuenta del adjudicatario

Los demás datos los facilitará el expresado Notario á quien los desee.

Moreda, Mayo 17 de 1918.—El Tutor, Celestino Castañón

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Oviedo

Monte de Piedad

En los días 5 y 20 de Junio de 1918, se celebrará la subasta pública de los empeños vencidos en el mes de Abril de 1917, de alhajas, y del mes de Octubre de 1917, de ropas, que son los comprendidos en los números del 2.088 al 2.740 de alhajas y del 25.094 al 27.938 de ropas y otros objetos los cuales pueden cancelarse durante el presente mes los de la primer subasta y hasta el día 15 de Junio los de la segunda.

Los lotes que hayan de venderse se exhibirán respectivamente el 4 y 19 de Junio de 1918, de tres á cinco de la tarde.

Oviedo, 24 de Mayo de 1918.—El Vicegerente, José del Riego.

Esc. Tip. del Hospicio provincial